



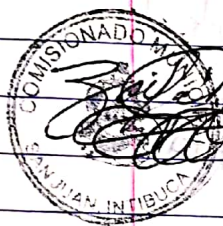
~~Handwritten signature and scribbles.~~

~~Handwritten signature and scribbles.~~

~~Handwritten signature.~~

~~Handwritten signature and scribbles.~~

~~Handwritten signature.~~



~~Handwritten signature.~~



~~Handwritten signature and scribbles.~~

~~Handwritten signature: Juan A. Hernandez.~~

~~Handwritten signature: Julina Calix.~~



Dignen octos Corporación Municipal 2018-2022.

Acta N° 304

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Juan Intibucá el día jueves 01 de febrero de 2018, siendo las 01:30 pm, en el local que ocupa el Palacio Municipal, presidido por el alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez, en compañía de la vicealcaldesa Lesly Lorena Delcid Sorto, con la presencia de los regidores municipales Hugo Francisco Reyes Pinto, Marcos Noel Rodríguez, Denia Isalina Manueles, Jaime Mauricio Peña, Abner Nabor Cantarero, Maira Judith Benitez, Jose Audulio Aguilar, Josefina Calix Meca; Directora Municipal de Justicia, Auditora Municipal, Contadora Municipal, Tesorera Municipal, Jefe de la UMS y su asistente, jefe UTM, jefe UDS, y secretario



municipal que dar fe, continuo con el desarrollo de la agenda: (se conto con la Comisionada Mpal).

1. Invocación a Dios por Zeila Cristina Nolasco
2. Comprobación del Quorum (Alcalde, vicealcalde y ocho regidores)
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Apertura de la Sesión por el alcalde Municipal.
5. Participaciones.

1) Toma la palabra la doctora Clara Vargas quien manifiesta que el objetivo de la visita es solicitar a la Corporación Municipal que le sea participación en Cabildos abiertos ya que Realizan puntos por parte de la MANCURIS, el alcalde municipal responde que no hay inconvenientes con ello, y que tendran espacio cuando gusten.-

2) Toma participación la Lic. Mayra Monzon, quien manifiesta que se va a realizar la firma del informe de gestión 2014-2018, y se hace entrega del mismo al exalcalde Hugo Francisco Reyes para que proceda a firma, y entregar copia del mismo al nuevo alcalde 2018-2022 posteriormente se discute fecha para reunión de extraordinaria para discutir el contenido del informe se establece realizar la misma el día miercoles siete de febrero, quedando pendiente fijar la hora.

3) Realiza presentación de Rendición de Cuentas de la contadora municipal que comprende del ~~01~~ de enero de 2018 al 25 de enero de 2018, a solicitud del Tribunal Superior de Cuentas con un saldo inicial de L. 36,104.34, Ingresos por L. 241,5032.86 y Egresos L. 1,781,279.01

4) Presentación del Plan Operativo Anual POA, de la Unidad Municipal Ambiental UMA, quien explica el plan de trabajo a realizar en 2018, entre ellos el Proyecto de



Residuos Sólidos Mancomunado; el cual es discutido por la Corporación Municipal:-

6) El alcalde Municipal manifiesta que se van a realizar reuniones según estipula la ley de Municipalidades el 3 y 15 de cada mes y cumplimiento de al menos cinco cabildos abiertos al año, quedando en realizar dos reuniones al mes (ap) no sucesivamente en fechas 3 y 15.

7) Nomenclamiento de Comisiones:

El alcalde Municipal procede al nombrar comisiones a los regidores quedando estructuradas de la siguiente manera:

Regidora de Educación - Isbelina Calix Meza

Regidora de Infraestructura - Denia Isolina Morales

Regidor Agua y Saneamiento - Marcos Noel Rodríguez

Regidor de Turismo - Jaime Mauricio Peña

Regidor Medio Ambiente - Hugo Francisco Reyes

Regidor de Seguridad - Abner Natan Cantarero

Regidor Desarrollo Social y Juventud - José Audulio Aguilar

Regidor de Salud - Maira Judith Benítez

B. Ratificación de Nuevos Empleados:

El alcalde municipal manifiesta que los artículos 50, 49, 56 de la ley de Municipalidades le facultan para nombrar tres puestos de confianza del alcalde y lo somete a discusión.

El sr Marcos Rodríguez opina si la ley lo facultaba que esta de acuerdo en que se nombren.

Hugo Francisco Reyes opina que la ley CAM establece que para que haya despido debe haber previamente una evaluación de personal

y que no pasa la misma y que sugiere que se negocié con los empleados a la vez le

sugiere al alcalde que no se deje llevar por la ligereza o por presión y que busque asesoramiento para que no caiga en error como al-





calde ni la corporación, y que por su parte no apoya su propuesta, el alcalde opina que está iniciando y quiere trabajar con su gente, que está de acuerdo en hablar con los empleados y que los puestos que va a nombrar es de tesorería y secretario y que se atiende a las consecuencias que esto conlleva; el regidor Audilio Aguilar opina que está de acuerdo con la propuesta del alcalde; el regidor Hugo Francisco Beyer manifiesta que la ley CAM le da una sobreprotección a los empleados y sugiere que se llegue a negociación, y que consulte con AMKON, además que no puede nombrar a alguien en un puesto sino ha despedido al otro empleado, el alcalde Ariel Santuap Benitez manifiesta que está en la disposición de hablar con los empleados y ver si tienen cancelados sus prestaciones y demás derechos, ya que el contrato está firmado por alguien que hoy no es su patron; la regidora Denia Manueles opina que no se siente bien y que sean consentes los empleados y que si la ley le faculta le apoyan en su propuesta al alcalde; la regidora Joelina Lulix Meca opina que el alcalde está sabido de la ley CAM y que no se desconoce pero que como alcalde debe trabajar con su gente de confianza y siel a tomado esa decisión el sabrá a que se atiende y va asumir las consecuencias y por tanto apoya su propuesta; Mario Benitez opina que están aprobados los reglamentos y que cada empleado sabe sus funciones, además recomienda que se opere bien, y que por su parte no apoya la propuesta ya que no quiere ver en problemas de demandas al alcalde y sugiere que consulte primero





El regidor Hugo Reyes da a conocer el artículo 30 de la ley CSM "Concluido el periodo de prueba los aspirantes que lo aprueben deben ser nombrados por el alcalde, los nombramientos deben comunicarse a la SETCAM a efecto de su inclusión en el registro general del personal municipal".
recomienda que se siga el debido proceso, para que no nombre un puesto sobre otro, Marcos Rodriguez opina que el exalcalde tuvo error en (nombrar) firmar contratos aun habiendo perdido los elecciones, y que no ve por donde los van a demandar los empleados y que no van a hacerlo contra la nueva corporación, el alcalde Hugo Reyes opina que el representaba la institución y que antes del 25 de enero tenía facultades como autoridad, aparte recalca que Usulután ya se reunió para informar la situación con la ley CSM y en la misma oportunidad el alcalde Ariel Benitez, aparte de la circular que envió por la SETCAM a esta alcaldía, la abogada Bori Torres secretaria municipal pide la palabra y manifiesta a la corporación en relación a lo expresado por el Sr Marcos Rodriguez, manifestando que claro que se puede proceder a demandas a la corporación ya que el cambio de gobierno no justifica el despido tanto para secretaria y tesorera, ya que la empresa o institución sigue siendo la misma y lo cual no constituye justificación para el despido del empleado, por lo cual en caso de ser necesario si puede proceder a demandar, el ing. Abner Lantareno (regidor) opina y sugiere al alcalde se asegure bien y no tome los cosas a los riesgos para que no hayan repercusiones que se puedan arrepentir, la contadora mpa





opina que se sigan los procedimientos que establece la ley CAM; asimismo existe que para proceder debe haber evaluación previa, salvo que no (deben) desear someterse a la misma. lo cual debe constar por escrito; el alcalde Ariel Benitez, opina que todas los empleados tienen contrato por un año y que considera es con doble intención; el alcalde opina que para remover secretaria y tesorera ocupa mayoría simple de votos el cual ya lo tiene y que si desea atravesarse es su decisión, el alcalde Ariel Benitez manifiesta que le va a tocar, arriesgar el pellejo porque la ley de Municipalidades le permite; la secretaria opina que (se maneje) por dos opciones en la remoción de su caso, 1) que se espere el proceso de evaluación o que se le despidan con sus derechos en mano; el alcalde manifiesta que se va a platicar y que no se sabe cuanto sera lo que hay que pagar y ver como se saca el dinero y que tambien los empleados hubieran sido conscientes al firmar el contrato y no hacerlo con doble intención ya que eso es visto ante los ojos de Dios y con eso no le gusta jugar. Obdulio Aguilar opina que si se va hablar con los empleados que sea hoy o mañana pero que sea rápido; de igual manera opino lo mismo el sr Marcos Rodriguez; retoma la palabra la secretaria y sugiere al alcalde suspender la reunión para que dialogue con tesorera y secretaria como van a quedar los derechos ya que de eso no se ha hablado nada y mientras no se quede claro con eso no puede pasar por encima ya que son derechos que ley les corresponden y sin arreglar no puede nombrar mas personas, por lo tanto (ellos) hay que ser justos, ya que tambien





a la tesorera le existe el derecho por maternidad el cual protege la ley laboral; por tanto pide que se cumpla a ambos lo que la ley dice y nosotros cumplimos en entregar los cargos a los nuevos empleados; y a la vez pide que se deje acuerdo y compromiso en el pago de prestaciones según estipula el artículo del ministerio del trabajo. La prof. Josefina opina que la ley CAM viene desde el período de Maduro y nadie le había parado bola y que la institución que está "chinguando" en eso es Usual y que si por eso se va de aquí pues que se vaya; y que si el alcalde se atiene a los convenios pues que proceda y que matarlos a todos no los van a matar; el alcalde manifiesta que se omite a lo que se venga y que va a proceder a nombrar los cargos y que vamos a hablar con respecto a los derechos, y que con eso no va a jugar; y que se compromete a cumplir con los derechos; seguidamente sumete a votación si se continua con el nombramiento de tesorera y secretario, Marcos Rodríguez vota a favor, Denis Manueles a favor, Audulio Aguilar a favor, Josefina Calix a favor, Hugo Reyes en contra, Maina Benitez en contra, Mauricio Peña en contra, Abner Cantareno en contra habiendo empate el alcalde goza de doble voto y vota a favor, por lo cual se nombra a Olman Leodan Gomez como secretario Municipal y a Rodolfo Hernández como Tesorero Municipal, a partir de 15 de febrero.

9. Declaración Jurada de Bienes:

El alcalde informa que se debe rendir información al Tribunal Superior de cuentas en los primeros 45 días hábiles para salvarse de multas





y todos los reguladores se comprometen a hacerlos:-

20. Correspondencia:

No hubo.

21. Acuerdos y Resoluciones:

- 1. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Rendición de Cuentas GL correspondiente al período del 01 de enero al 25 de enero del 2018, con un saldo inicial de: Lempiras treinta y seis mil ciento cuatro con treinta y cuatro centavos (36,104.34); Ingresos: por Lempiras dos millones cuatrocientos quince mil treinta y dos con ochenta y seis centavos (2,415,032.86); Egresos: Lempiras un millón setecientos ochenta mil doscientos setenta y nueve con cero un centavo (1,781,279.01);- en vista a que la Corporación anterior incumplió con aprobar y presentar la Rendición de Cuentas, sin responsabilidad alguna de los registros efectuados en la misma.-

- 2. La Honorable Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Nota de crédito por el valor de Lps. 19,850.00 de los cuales Lps. 17,958.51 corresponden a depósito bancario realizado por un contribuyente el cual no había sido registrado en el sistema de recaudo municipal y Lps. 1891.53 correspondientes a depósito que se registra desde la fecha 21 de abril del año 2016.-

- 3. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba:
Traspaso entre objetos del gasto: 1) Del 47210 Proyecto Electrificación Comunidad de Planes Sector Cosir para el 47210 proyecto electrificación Llano Redondo Lps. 9,000.00.- 2) Del objeto 42310 Equipo de transporte para personas para el objeto 39200 Útiles de oficina Lps. 35,000.00.- 3) Del objeto 29100 ceremonial y protocolo para el objeto





31100 alimentos y bebidas Lps. 15,000.00, para un tiempo total por L. 59,000.00 (cienventa y nueve mil lempiras exactos); - en vista a que debió anotarse en el acta N° 302 del 23 de enero de 2018, y que por error involuntario no fue transcrito a la misma. - Sin responsabilidad alguna de los miembros para la corporación nueva. - - - -

4. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Realizar reunión extraordinaria para presentación y discusión del informe de gestión 2014-2018, para el día miércoles 7 de febrero de 2018 a las 9:00 am.

5. La Honorable Corporación Municipal y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Dos reuniones al mes y cinco cabildos abiertos en cumplimiento a la ley. - - - -

6. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba el Nombramiento Comisiones para los regidores quedando comisión de Educación, Infraestructura, Agua y Saneamiento, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad y Desarrollo Social y Juventud y Salud. - - -

7. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Ejecutar recursos de transferencia de acuerdo a la distribución establecida en el pacto municipal por una vida mejor para el presupuesto de egresos del año 2018. - - - -

8. (E1) La Honorable Corporación Municipal de San Juan mediante votación empatada y con el voto doble del alcalde municipal nombra Secretario Municipal a partir del 20 de febrero al joven Olman Leodan Gómez.

9. La Honorable Corporación Municipal de San Juan mediante votación empatada y con el



voto doble del alcalde a favor nombre como tesoro municipal al (Banken) Joren Rodolfo Hernandez, y debeni procederse a realizar cambio de de firmas. ~~comarcas~~ - - - - -

10. El alcalde municipal Ariel Santiago Benites acuerda compromiso con la Tesorera y secretaria municipal, Ingrid Rosibel Delgad y Baii Mai Torres, de presentarse en fecha 5 de febrero de 2018 al Ministerio del Trabajo en la Esperanza Interoceánico a realizar el calculo de prestaciones por despido sin justificación, y asimismo a realizar pago de los derechos según establezca el cálculo realizado. -

11. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Aprobación del POA (Plan Operativo Anual) de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para el año 2018.-

Nota: Tambien se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Zeila Cristina Nolasco. Se firma para aceptar

~~[Signature]~~



~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Abdolio Aguilera Nolasco

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

-VOTO EN CONTRA # 8



Acta N° 305

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá el día jueves 15 de febrero del 2018, siendo las 8:52 AM reunidos en el Salón de sesiones de la alcaldía Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Sr. Otilio Santiago Benitez Perdomo. Con la asistencia de la Licda. Lesly Lorenza Delcid Sorto, en carácter de vicealcaldesa y los señores Regidores:

- 1° Hugo Francisco Gays Cinto
- 2° Marcos Noel Rodríguez
- 3° Abner Natán Cantareso
- 4° Denia Isolina Manueles
- 5° Yaira Judith Benitez
- 6° José Audilio Aguilar
- 7° Jaime Mauricio Peña
- 8° Josefina Calix Meza

También se contó con la presencia del jefe de la UMA, representante de Catastro, representante de USAID: Diana Bautista y la comisionada Municipal: Zoila Cristine Moleuco y Secretario Municipal que autoriza y da fe... se continuó con el desarrollo de la agenda. El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión e insistió en el tema de la puntualidad, seguidamente se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Continúa el curso de la agenda.

1. Invocación a Dios, dirigida en esta ocasión por la reg. Denia Isolina Manueles

2. Comprobación del Quórum (asistiendo alcalde, Vicealcaldesa y 3 regidores)

3. Lectura y discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada.

4. Apertura de la Sesión

5. Lectura y aprobación del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificación alguna





6. Participaciones:

1. Don Rafael Romero como encargado de la UMA manifiesta tener medidas de prevención para resguardar nuestras fuentes de agua en esta temporada de verano particularmente enfatizo en la protección de las fuentes de agua denominadas ~~Morales~~, Agua Amarilla y ~~Corales~~, sugirió crear juntas de vigilancia para el logro del objetivo antes mencionado como también la dotación de material para controlar incendios. Toma las palabras el Sr. Alcalde y sugiere empoderamiento del tema como autoridades y jueces veros del municipio para la conservación del medio ambiente. Audelio Arguilar expresa que tiene conocimiento que la red de jóvenes a la cual el pertenece está trabajando en una propuesta que incluye reforestación y que en su momento se dará a conocer esperando el apoyo de la Corporación Municipal.

Abner Cantarero expresa el compromiso de la Junta Administradora con esta causa haciendo saber las diversas actividades de prevención, buen uso del recurso hídrico, reforestación que vienen realizando desde varios años, de igual forma hizo mención del Plan de Manejo que se elaboró en conjunto con ICF y la UMA y que busca sensibilizar a la población en cuanto a este tema, este plan de Manejo inicia el 2017 al 2021 con vigencia de 5 años.

Se otorga la participación a representantes de las comunidades siguientes: Dilince, El Espinal, Gaterique quienes exigen se de continuidad a los proyectos de Electrificación en sus respectivas comunidades ya que ellos han cumplido con el aporte comu-



mitacio. El Senor alcalde Municipal manifiesta el compromiso con estos proyectos y a la vez pide tiempo mientras se van encausando algunos otros compromisos de caracter financiero que le alcaida papa. Termina la palabra el Sr. Hugo Francisco Guey Pinto y hace mención que los proyectos ya están presupuestados y que en su tiempo se le dara la continuidad debida, dicho a mas en parte se debio a un error en el estudio que antes hizo la ENEE ya que debido a las nuevas disposiciones de Empresa de Energia Hondurena muchas situaciones fueron modificadas.

Pidio paciencia a los vecinos de las comunidades antes mencionadas recalcan- doles su buena disposicion en el segui- miento de estos proyectos por parte de la Corporacion Municipal, tambien hizo enfasis en la importancia de la comunicacion en la realizacion de proyectos debido a la disminucion de los costos totales.

3. Participación Representantes de USAID

Sara Bautista da a conocer la estructura del nuevo proyecto de la institucion a la cual representa proyecto denominado "Gobernabi- lidad local Honduras". este tiene como objetivo mejorar el acceso y la calidad de los servicios locales de: agua potable, educacion, nutricion, mantenimiento de caminos, desarrollo economico local (DEV), manejo de recursos naturales, mitigacion de desastros y adaptacion al cambio climatico, dicho proposito se pretende alcanzar en conjunto con las Organi- zaciones de la Sociedad Civil, prestadores de



Servicios locales y municipalidad.

4. Participación Representante de Red de Gobiernos de la comunidad de Montanita

Audulio Ortega realizó la presentación del proyecto a realizarse en su comunidad que consistirá en la construcción de un "coliseo comunitario y Parque Recreativo" idea que surge debido a la notoria necesidad de un espacio como éste, manifiesta la disposición de la comunidad para el logro de este propósito y contempla el aporte de otras instituciones presentes en el municipio como de la Municipalidad misma para lograr realizar tan anhelado proyecto.

7. Informe del Alcalde Municipal.

3) Presentación de la Nueva Estructura Interna de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde dio a conocer la nueva estructura Organizacional de la siguiente manera:

Alcalde Municipal, Asesor Legal, Secretaría, Gerente Municipal, Jueces Neófitos, Jefe de Comisiones, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Proyectos, Unidad Municipal Ambiental, Admisión Terrenal, Turismo y Cultura, Servicio de Operaciones Técnicas, Depto de Tesorería, Control de Ingresos, Auditoría Interna, Depto de Fiscalización, Gerencia de Programas Sociales, Oficina de la Mujer y del Hombre, Oficina de la Vejez y la Juventud, Desarrollo Comunitario y Organización de Vida Cívica y Programa de Mejores Familias, Dirección de Servicios Generales, Relaciones Públicas, Dirección de Derechos Humanos, Vigilantes Municipales, Carato y Ases y Matrista.

-Cleyra Judith Benítez manzana que ya existe, un organigrama que fue sometido a reunión de Corporación anteriormente y hace saber



que no está de acuerdo a que se modifique.
Sugiere se revise el presupuesto para las
creaciones de nuevos puestos, Hugo Francisco
Pérez Linto manifiesta que hace un año se
creó el Organigrama anterior siguiendo lineamien-
to dados por AMHON, Gobernación, USAID.
Menciona que se pueden agrupar algunos
puestos y no reestructurar, de igual manera
hizo mención que para dar creación de un nuevo
puesto se debe analizar en Sesión de Corporación
revisando siempre el presupuesto.

Sugiere que se le puede asignar como función
al Alcalde ya sea Plenario Municipal o
Jefe de División (Gestión Humana) y así pueda
delegar Dalaid.

Don Marcos Rodríguez manifiesta estar a favor
de la nueva estructura; opinión que comparte
la Sra. Dora María Manabes, mientras que el
Sr. Mauricio Vera espera que se continúe
trabajando con las estructuras anteriores.

2. El Alcalde Municipal da a conocer que se reunió
con las personas afectadas por la venta
de predios que se ubican sobre la vía
Pública y que sugieren se habititen las
calle que han sido invadidas por estas
personas, buscar en lugar donde ubicarles,
levantar un censo de las personas que
vienen a realizar sus ventas al municipio,
enfaticarles en el uso correcto de la Basura,
Control de uso de sonidos en los negocios.

→ El Regidor Hugo Francisco Pérez menciona
la posibilidad de firmar un contrato con
Don Dionisio Sánchez ya que hace tiempo
estaba dispuesto a alquilar un terreno
céntrico para este fin, de igual forma



expresar la poca disposición que la Policía ha tenido en la busca de soluciones ha este problema

3. Dominios Plenos:

1. Admisiones: Se Recibió de:

Leseni Zenayda Aguilar, Leodan Malillo Nolasco López, Gonzalo Deras, Jose Santiago Pooz y Luis Alonso Pérez, Tania Marcela Benitez, Pedro Absdual Lora, Jose Orlando Machuelo, Edwin Javier Cédillo, Guillermo Benitez Vázquez, Bairoon Dammal Gómez, Euer Romay Gómez y Cooperativa Agrícola "New Eden Limitada"

2. Ratificados:

A. Se constituyó en un lugar denominado El Zagal hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Angel Gabriel Benitez Nolasco sus medidas y colindancias son:

- Estación 1-2 Gumbo S 71° W distancia 19.80 M
 - Estación 2-3 Gumbo S 65° W distancia 24.20 M
 - Estación 3-4 Gumbo S 37° E distancia 43.70 M
 - Estación 4-5 Gumbo N 61° E distancia 35.80 M
 - Estación 5-1 Gumbo N 27° W distancia 39.20 M
- Area Total: 1,662.30 M²

B. Se constituyó en lugar denominado El Zagal hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de Angel Gabriel Benitez Nolasco cuyas medidas y colindancias son:

- Estación 1-2 Gumbo N 90° W distancia 18.00 M
- Estación 2-3 Gumbo N 76° W distancia 86.35 M
- Estación 3-4 Gumbo S 46° W distancia 26.17 M
- Estación 4-5 Gumbo N 61° W distancia 89.07 M
- Estación 5-6 Gumbo S 15° W distancia 7.28 M
- Estación 6-7 Gumbo S 09° E distancia 67.90 M
- Estación 7-8 Gumbo S 87° E distancia 28.02 M



- Estación 8-9 Rumbo S 83° E distancia 81.50 M
 - Estación 9-10 Rumbo S 57° E distancia 33.24 M
 - Estación 10-11 Rumbo S 59° E distancia 77.52 M
 - Estación 11-1 Rumbo N 08° W distancia 97.02 M
- Área total: 12,333.50 M²

C. De constituyó en un lugar denominado
Loma de Hornos San Juan, Autóbuse.

hacer una inspección y medición de un
terreno rural a favor de Carlos Edgardo Jungo
y Aguirre, cuyas medidas y colindancias son:

- Estación 1-2 Rumbo N 17° W distancia 23.09 M
 - Estación 2-3 Rumbo N 26° W distancia 15.65 M
 - Estación 3-4 Rumbo N 45° W distancia 7.00 M
 - Estación 4-5 Rumbo N 32° W distancia 16.64 M
 - Estación 5-6 Rumbo S 63° W distancia 8.94 M
 - Estación 6-7 Rumbo S 71° W distancia 3.16 M
 - Estación 7-8 Rumbo S 45° W distancia 14.74 M
 - Estación 8-9 Rumbo S 65° W distancia 14.32 M
 - Estación 9-10 Rumbo S 61° W distancia 14.78 M
 - Estación 10-11 Rumbo S 60° W distancia 19.31 M
 - Estación 11-12 Rumbo S 63° W distancia 4.47 M
 - Estación 12-13 Rumbo S 56° E distancia 3.61 M
 - Estación 13-14 Rumbo S 02° W distancia 41.00 M
 - Estación 14-15 Rumbo S 66° E distancia 27.31 M
 - Estación 15-16 Rumbo S 72° E distancia 19.92 M
 - Estación 16-17 Rumbo S 68° E distancia 10.77 M
 - Estación 17-18 Rumbo N 90° E distancia 22.00 M
 - Estación 18-19 Rumbo N 56° E distancia 3.67 M
 - Estación 19-20 Rumbo N 53° E distancia 16.97 M
 - Estación 20-21 Rumbo N 30° E distancia 11.16 M
 - Estación 21-22 Rumbo N 53° E distancia 10.00 M
 - Estación 22-01 Rumbo N 29° W distancia 18.36 M
- Área total = 7,035.00 m²

D. De constituyó en un lugar denominado
Los Naranjos hacer una inspección y medición





de un terreno rural a favor de Geniry Leonel López Escobar, cuyos mediciones y calibraciones son:

- Estación 1-2 Rumbo N 21° W distancia 42.50 M
 - Estación 2-3 Rumbo S 45° W distancia 6.50 M
 - Estación 3-4 Rumbo S 37° E distancia 14.50 M
 - Estación 4-5 Rumbo S 06° W distancia 35.50 M
 - Estación 5-6 Rumbo S 45° W distancia 41.50 M
 - Estación 6-7 Rumbo S 21° E distancia 4.00 M
 - Estación 7-8 Rumbo S 68° E distancia 6.50 M
 - Estación 8-9 Rumbo N 75° E distancia 42.50 M
 - Estación 9-10 Rumbo N 52° E distancia 29.50 M
 - Estación 10-1 Rumbo N 30° W distancia 35.50 M
- Área Total: 2,481.85 m².

Se constituye en un lugar denominado Loma de Hornos hacer una inspección y medición de un terreno rural a favor de Rosalinda Vasquez Escobar, cuyos mediciones y calibraciones son:

- Estación 1-2 Rumbo N 30° W distancia 46.65 M
 - Estación 2-3 Rumbo N 87° W distancia 21.02 M
 - Estación 3-4 Rumbo S 69° W distancia 8.54 M
 - Estación 4-5 Rumbo S 70° W distancia 23.41 M
 - Estación 5-6 Rumbo S 03° E distancia 18.00 M
 - Estación 6-7 Rumbo S 05° E distancia 64.28 M
 - Estación 7-8 Rumbo N 63° E distancia 8.94 M
 - Estación 8-9 Rumbo N 66° E distancia 7.62 M
 - Estación 9-10 Rumbo W 77° E distancia 18.44 M
 - Estación 10-11 Rumbo N 75° E distancia 12.37 M
 - Estación 11-12 Rumbo N 78° E distancia 36.67 M
 - Estación 12-1 Rumbo N 22° W distancia 33.62 M
- Área Total: 5,507.50 m²

Se constituye en un lugar denominado Barrio El Centro, hacer una inspección y medición de un terreno urbano a favor



de Carlos Javier Chellano Muñoz y Maureen Mercedes
Herrera Pacheco, cuyas medidas y colindancias
son:

Estación 1-2 Rumbo N 14° W distancia 3.20 m

Estación 2-3 Rumbo S 79° W distancia 18.30 m

Estación 3-4 Rumbo N 12° W distancia 4.10 m

Estación 4-5 Rumbo S 80° W distancia 8.80 m

Estación 5-6 Rumbo S 09° E distancia 9.20 m

Estación 6-7 Rumbo N 75° E distancia 13.60 m

Estación 7-1 Rumbo N 75° E distancia 14.10 m

Área total = 152.08 m²

9. Lectura de Compendios.

1. Digna Elizabeth Vasequez Aguilera solicita
ayuda económica para poder realizar
una cirugía de alto costo; solicita
que se le dé el seguimiento en la atención
de los niños.

2. Junta de Administración de agua de Agua
Caliente Sur, solicita material diverso
para mantenimiento del mismo, dará
respuesta el Sr. Alcalde.

3. Iglesia Puertas a las Misiones solicita
material diverso para construcción, mobiliario.
dará respuesta el Sr. Alcalde.

10. Acuerdos:

1. El Señor Alcalde Municipal se compromete
gestionar y brindar todo el apoyo requerido
a la municipalidad ambiental, encabezado
por don Rafael Romero en respuesta
a su inquietud de prevención de incendios
en esta época de verano.

2. Los Honorable Corporación Municipal
acuerda asistir al taller de inducción para
Autoridades Municipales sobre la Ley de
Carrera Administrativa Municipal programada





por usaid el día miércoles 28 de febrero en el municipio de Antioquia.

3. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Antioquia, mediante votación empadada y el doble voto del Sr. Alcalde acuerda la aprobación de la nueva estructura de la Municipalidad de este municipio quedando de la manera siguiente: en cabeza por el Alcalde Municipal, Secretaría Municipal, Gerente Municipal, Jefe de Recursos Humanos, Regidore en funciones, Gerencia de Operaciones Técnicas, Ejecución de Proyectos, Unidad Municipal Ambiental, Ordenamiento Territorial, Turismo y Cultura, Gerencia de Administración Financiera, Departamento de Tesorería, Control de Ingresos, Auditoría Interna, Depto. de Fiscalización, Gerencia de Programas Sociales, Oficina de la Mujer y Adulto Mayor, Oficina de la Niñez y la Juventud, Desarrollo Comunitario, Programa Vela Niños, Programa Mujeres Familiares, Gerencia Servicios Generales, Biblioteca Pública, Dirección de Derechos Humanos, Regulantes Municipales, Comité y Asesor. Se excluyen de la propuesta inicial los puestos de asesor legal y Motorista.

4. El Señor Alcalde Municipal acuerda con los representantes de las comunidades de Getherique, El Silince y El Espineal el compromiso de continuar con los proyectos de Energía cuando la situación económica de la Municipalidad este en las condiciones de dar por conductos dichos proyectos.





5. Su Honorable Corporación Municipal de San Juan, Indio, a raíz de respaldar al Sr. Alcalde en la decisión que toma en cuanto a la ubicación de los vendedores que irradian las principales calles del Casco Urbano.

6. Su Honorable Corporación Municipal de San Juan, Indio, a raíz de diversas denuncias del curso de la Calle que conduce de la casa de Obdulio Aguilar al río, al lado de la propiedad de Gladis Nolasco Acevedo emitir una ordenanza municipal en la que se manifieste que a libre dicha calle para libre circulación, también se acuerda rotular la parte del río donde se haga del conocimiento de la población que los recursos allí encontrados serán para uso exclusivo de la oficina pública.

7. Su Honorable Corporación Municipal de S.J.I. por unanimidad acuerda agregar dos requisitos más a las solitudes de Dominio Pleno: 1. constancia del Patronato que demuestre que dicha propiedad le pertenece y que no existe litigio ni otros inconvenientes.

2. Publicar en los medios locales los dominios Plenos en trámite como lo estipula la Ley. Con lo antes expuesto pretendiendo evitar cometer errores y futuras contradicciones en términos legales.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión siendo las 12:00 a.m.
Firmado por el Constantera.

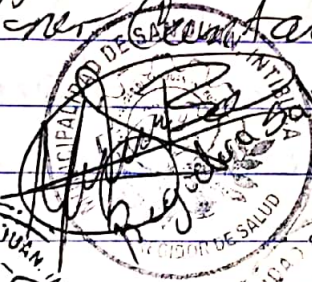
Se especifica los regidores que estuvieron a favor y en contra en el acuerdo 10.3 en cuanto a la Nueva Estructura Organizacional.



de la Municipalidad de San Juan.

Votaron a favor: Adelino Aguilar, Marcos Noel Rodriguez, Deyra Soliman Manuel, Coafa Josefina Cordero y Sr. Alcalde Municipal Abel Dantiego Benitez. Votaron en Contra: Hugo Francisco Reyes, Maira Judith Benitez, Mauricio Lina y otros.

~~Handwritten signature~~



~~Handwritten signature~~

~~Regidora de Casaca~~



~~Handwritten signature~~

~~Regidora~~



~~Abelino Aguilar Nolasco~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

Acta No 306